



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

**Plan de Recupera
Transformación
y Resiliencia**



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente: 190/2023 (A/SER-032587/2023)

D. Francisco Javier Fernández Arroyo, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado: *“Evaluación ex post de distintas políticas públicas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU”*.

HAGO CONSTAR

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 8 de marzo de 2024, en que se procedió al examen de la documentación prevista en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de los propuestos adjudicatarios de los distintos lotes, ha acordado que los siguientes licitadores deben subsanarla:

- **LOTE 1:** UTE - KNOWLEDGE SHARING NETWORK, S.L. (KSNET) - ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (AFI) - D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A. - INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A. (IVIE).
 - C. L. H. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
 - M. A. V. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
 - L. F. S. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
 - M. S. V. Ha de presentar:
 - El currículum vitae en el que figure, al menos, la titulación y la experiencia exigidas.
 - La copia de la titulación universitaria obtenida o el resguardo de haberla solicitado.
 - Los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
- **LOTE 2:** RED2RED CONSULTORES, S.L. (PyME) (B82719774).
 - S. D. B. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
 - A. C. S. C. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
 - A. F. V. F. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
 - G. C. G. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
- **LOTE 5:** RED2RED CONSULTORES, S.L. (PyME) (B82719774).
 - V. S. E. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.
 - C. B. E. Ha de presentar los certificados expedidos por las empresas donde ha trabajado anteriormente, en los que conste el período trabajado y las principales tareas realizadas.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “**presentación de escritos y comunicaciones**” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ ARROYO FRANCISCO JAVIER

Fdo. Sandra Garitano Rodríguez

Fdo. Francisco Javier Fernández Arroyo